

(PRE)PARADOS / 17

La cara más oscura de la precariedad son los abusos ilegales por parte de las empresas. Los jóvenes, a veces inexpertos, pueden ser víctimas de chantajes, tales como tener que firmar el despido por adelantado para obtener un empleo



Álvaro Miret (24 años) tuvo que firmar una baja voluntaria como condición para que le hicieran un contrato. /E. RUIZ

“O firmaba la baja o no había contrato”

Los jóvenes son carne de cañón de las condiciones y cláusulas abusivas

ELENA HIDALGO
Madrid

Hace un año, Álvaro Miret, de 24 años, trabajaba de comercial en su Cádiz natal. Un día, sus jefes le anunciaron que la campaña promocional en la que trabajaba se acababa y con ella su contrato por obra y servicio. Le dijeron también que comenzaba un nuevo proyecto para el que podrían volver a contratarle. Con una condición: que firmara un documento de baja voluntaria con fecha de dos meses más tarde. “O firmaba la baja o no había contrato. Y si no firmaba, no me dejaban ni siquiera ver el nuevo contrato”, explica Miret, que recibió esta propuesta a la vez que una decena de compañeros (uno de ellos grabó todo en móvil). “Supongo que la idea era despedirnos si no funcionábamos bien en la nueva campaña”, cuenta. “Tuve la sensación de que iban a jugar dos meses conmigo”.

Álvaro firmó el pasado 30 de marzo. El 25 de mayo fue despedido. ¿Cómo? “Por las buenas o por las malas. Por las buenas me despedían de forma impropia haciéndome firmar que había recibido la indemnización por despido —pero sin haberla recibido— y que me daba derecho a tener paro. Por las malas me despedían usando la baja voluntaria que ya había firmado, y me quedaba sin derecho a paro”. Miret, que tiene un hijo de un año, eligió ir “por las buenas”.

Más tarde denunció, para que se le reconociera el derecho a cobrar la indemnización por

despido improcedente y llevó a juicio a la empresa, Salesland. Pero el Juzgado de lo Social número 3 de Cádiz falló a favor de la empresa, puesto que él había firmado el documento que acreditaba haber cobrado dicha indemnización. Lo que sí quedó como “hecho probado” en la sentencia es “la firma de un documento de baja voluntaria (...) como condicionante para continuar la vigencia de la relación laboral”. La propia empresa reconoció este hecho. El abogado de Salesland, Luis García Botella, sostiene que hacer firmar las bajas voluntarias “fue decisión de dos trabajadores —un jefe de equipo y una responsable del área de Andalucía—, que lo hicieron por su cuenta y riesgo, y que fueron sancionados con 15 días de suspensión de empleo y sueldo; las bajas se destruyeron y no se usaron contra nadie”. Helena Alley (26 años) era compañera de Miret, tiene un hijo de siete años y asegura haber perdido diez kilos por culpa de esta historia. Está de baja por depresión. “Nos dijeron que tomáramos la fecha de las bajas como otro periodo de prueba”, afirma.

Hacer firmar bajas voluntarias que luego servirán para coaccionar ante un despido. Hacer repetir los periodos de prácticas a trabajadores que ya han superado el suyo. Encadenar contratos temporales desarrollando siempre la misma tarea... Prácticas abusivas que los expertos consultados califican de “muy frecuentes” en el mercado laboral actual, aunque hay poca información sobre ellos. “No se

La precariedad, en cifras

► La asesoría laboral para jóvenes de UGT-Madrid, que recibe 2.000 consultas al año por Internet ha elaborado un listado de las **quejas laborales más frecuentes** en 2010:

- Me despiden porque sí.
- Me hacen dos contratos con dos periodos de prueba.
- Acaba el mes y no me pagan.
- No me han dado de alta en la Seguridad Social.
- Me despiden y no me pagan el finiquito.

► Según los datos de la **Inspección de Trabajo y Seguridad Social**, que no discriminan por edades, en 2009 se levantaron **72.237 actos de infracción**, de las que 38.903 recogían infracciones relacionadas con la Seguridad Social y 5.408 con relaciones laborales. 140.532 trabajadores se vieron afectados por infracciones en el área de las relaciones laborales.

► Las **sanciones** por infracción en Seguridad Social fueron de 27.215,098 euros y **42.095 contratos** se hicieron **indefinidos**. Las infracciones afectaron a 103.467 trabajadores y se promovieron **48.764 altas**; las sanciones alcanzaron los 68.864,730 euros.

recogen datos sistemáticamente de estas irregularidades en gente joven y las bajas voluntarias proliferan como otros abusos que vemos a diario”, dice Julio Fernández, director de la Escuela Profesional de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense de Madrid.

El caso de las bajas voluntarias es “bastante frecuente”, según María de Sande, coordinadora del área de Derecho del Trabajo en la Universidad Autónoma de Madrid: “El problema es que son muy difíciles de controlar porque, cuando la persona ha firmado el finiquito, es difícil probar que haya habido coacción”.

No son problemas nuevos, pero sí se han visto agudizados por la crisis, “porque ahora aguantamos más”, explica De Sande. “Se es tan consciente de la debilidad frente a la empresa al negociar un contrato, que es más difícil hacerle valer”, matiza.

De esa debilidad sabe más de lo que quisiera Carlos (nombre supuesto), murciano de 28 años. De los cuatro meses que trabajó para una clínica dental en Valencia asegura no haber cobrado ni uno. Le deben 5.000 euros. “Los responsables me enviaron una carta que decía que la empresa tenía problemas, pero que cobraría. Mentían, porque luego supe que una carta igual se la enviaron a un amigo mío que trabajó allí dos años antes”, afirma. Para Carlos es un abuso asociado a la juventud: “Cogen a gente que acaba de salir de la Universidad, la más vulnerable; en el tiempo que estuve allí no conocí a nadie mayor de 30 años”. Cuenta con

impotencia que denunció por lo Social, “pero ni siquiera se presentaron al acto de conciliación”. Entonces abrió un grupo en Facebook para contactar con otras personas en su situación y la empresa le denunció: “No solo no me pagan, si no que a lo mejor tengo que pagar una multa y las costas del juicio”.

El encadenamiento de contratos temporales es una de las prácticas fraudulentas más frecuentes. “Los contratos temporales se encadenan de forma que la persona haga la misma tarea pero no llegue a tener un contrato indefinido”, apunta De Sande. Lo mismo ocurre con los periodos de prueba.

El abuso del contrato en prácticas, puerta por excelencia al mercado laboral, hace que los jóvenes permanezcan ligados a las aulas por razones ajenas a la formación: “Se les pide que prologuen sus estudios con cualquier posgrado para que conste como una práctica educativa”, señala Fernández. De Sande coincide con él en resaltar la figura del “falso becario”: “El que realiza labores que redundan en beneficio de la empresa más que en su formación, pero como tiene expectativas de ser contratado, no protesta”.

Los expertos destacan el desconocimiento de los jóvenes en cuanto a derechos y deberes laborales, así como la poca credibili-

“Cogen a gente como yo, recién salida de la Universidad y vulnerable”

Hoy se aceptan cláusulas que “antes se cuestionaban”, dice una experta

Se ven forzados a seguir estudiando como becarios

lidad que ven en los sindicatos. “Los sindicatos serían la vía más directa para encontrar respaldo, pero el escaso conocimiento de estos mecanismos y el comportamiento resignado —tienden a creer que si tienen un problema es porque han caído en el sitio chungo y hay que ir a otro— hace que no se combatan las prácticas abusivas como se podría”, dice Fernández. “La gente joven tiene más confianza en resolver un problema de consumo presentando una queja que en solucionar uno laboral con una denuncia”.

+ EL PAÍS.COM

► **Especial (Pre)parados**
Más reportajes y entrevistas en elpais.com/especial/preparados